

**ORDEN DE INICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES EN EL
HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS Y CENTROS ADSCRITOS.**

PA 2026-4-062 (A/SER-027278/2026)

Resolución del Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación denominado **“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS Y CENTROS ADSCRITOS”**

HECHOS

PRIMERO. - El objeto del presente contrato consiste en la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS Y CENTROS ADSCRITOS**, cuya misión es proporcionar los medios necesarios, adecuados y suficientes para dar la cobertura asistencial que tiene asignado este Centro.

SEGUNDO- Se precisa licitar este expediente puesto que el procedimiento actualmente en vigor, PA 2026-4-062 (A/SER-027278/2026) **“SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS Y CENTROS ADSCRITOS”**, ha finalizado y así asegurar la continuidad del correcto funcionamiento de la actividad que se desarrolla en el Servicio de Nefrología de este Hospital.

TERCERO. - El Hospital Clínico San Carlos no dispone de los medios técnicos ni de personal adecuados y suficientes para cubrir las necesidades de este servicio, por lo que se precisa recurrir a la licitación pública.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ÚNICO. - El artículo 116, apartado 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece:

“La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil del contratante”.

Por todo ello, visto el informe de necesidad de fecha 26 de marzo de 2026 emitido por la unidad administrativa promotora del expediente y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria (BOCM N° 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

RESUELVO

PRIMERO: Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación **de los SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS Y CENTROS ADSCRITOS** a adjudicar por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, con un plazo de ejecución de 12 meses.

En Madrid a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.07.09 13:17

Fdo.: César Gómez Derch